

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.997

Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2567839

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS, Y DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.484, de 6 de noviembre de 2024, de esta Subsecretaría, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas, de conformidad a lo dispuesto en el DS N° 95, de 2013, modificado por los DS N° 198, de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta N° 1.254, de 2024, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero industrial; primer cargo, titular Sr. Alejandro Zuleta Villalobos; suplente Sra. Patricia Ruiz Opazo. Segundo cargo, titular Sr. Mario Inostroza Medina; suplente Sra. Valeria Carvajal Oyarzo. Tercer cargo, titular Sr. Héctor Torruella Placencia; suplente Sra. Sarah Hopf González. En representación del sector plantas de proceso; único cargo, titular Sr. Mariano Villa Pérez; suplente Sra. Claudia Montandon Cares.

Los representantes antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárense vacantes el primer y segundo cargo, previstos en calidad de titulares y suplentes en representación del sector pesquero artesanal de las regiones de Los Lagos a Magallanes.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 6 de noviembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2567839

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl